ROJO3D S.R.L.

Cuit: 33-71518248-9.Se complementa publicación del 02/03/2020 T.I. N° 10557/20 Por reunión de socios del 9/1/20, se resuelve que: Patricio Bernardo Trejomovich cedió a Carlos Roberto Domee, 1.020.00 cuotas y Narumi Jael Ikei cedió a Julio Alberto Falcón 130.000 cuotas; y en consecuencia reformaron el Artículo 4° así: El capital social es de un millón ciento cincuenta mil pesos ($ 1.150.000) representado por un millón ciento cincuenta mil cuotas (1.150.000) de valor nominal Un peso ($ 1) cada una con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) Carlos Roberto Domee un millón veinte mil cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) equivalentes a un millón veinte mil pesos representativas del 88,6957% de la totalidad del capital social y 2) Julio Alberto Falcón ciento treinta mil cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) equivalente a ciento treinta mil pesos representativas del 11,3043% de la totalidad del capital social. El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de socios, conforme lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la 19.550. Autorizado del Esc. Nº 2 del 09/01/2020 Reg. Nº 5 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/05/2020 N° 18714/20 v. 06/05/2020

Fecha de publicacion: *06/05/2020*